



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA**

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°.081-2020-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 26 de junio del 2020.

VISTO:

Que, estando al Informe N° 015-2020-MDSJY, emitido por el área de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, sobre la Conformación de la Comisión de Programación Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 se Aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, los numerales 4.1 y 4.2 del Artículo 4 de la citada Directiva señala que el Titular de la entidad, mediante resolución, deberá conformar una Comisión de Programación Multianual presupuestaria y Formulación Presupuestaria que se encargará de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, cuyos integrantes serán responsables, en el marco de sus competencias,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA**

del resultado de sus actividades,

Que, con Informe N° 015-2020-MDSJY de Presupuesto, mediante el cual considera procedente aprobar la Comisión de Programación Multianual presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, en virtud de lo previsto en la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria; Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. - CONFORMAR, la "Comisión de Programación Multianual 2021-2023", de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021-2023	
Encargado de la Oficina de Presupuesto	PRESIDENTE
Gerente Municipal	MIEMBRO
Encargada del Área de Abastecimiento	MIEMBRO
Encargado de la Oficina de Desarrollo Urbano y Obras	MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	MIEMBRO
Jefe de la Unidad Formuladora	MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Rentas	MIEMBRO
Jefe del Área de Asesoría Legal	MIEMBRO

ARTICULO 2.- La comisión conformada en el artículo 1 de la presente Resolución debe cumplir con lo establecido en los numerales 4.3 y 4.4 del artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N°009-2020-EF/50.01



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA**

ARTICULO 3.- Encargar, a la Oficina de Presupuesto y a los miembros integrantes de la Comisión de Programación Multianual 2021-2023, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 4.- Disponer, que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC
[Signature]
ENGAR G. RODRIGUEZ VILCA POMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

[Signature]
NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARIA GENERAL (e)